

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

FECHA: Armenia, viernes 31 de mayo del año 2013
HORA: 8:00 P.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO

ASISTENTES: **Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio (con excusa)**
Gobernadora
Ricardo Arias Mora
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad
Representante de los Gremios
Jennifer Díaz Pérez (con excusa)
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Andrea Paola Rojas Duque**
Profesional Universitaria
Oficina de relaciones Internacionales
Álvaro Hernández Gutiérrez
Delegado de la Gobernadora

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 004 del 19 de abril del año 2013

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de estímulo económico no constitutivo de salario para docentes de planta en cargos académico-administrativos".

4.2 "Por medio del cual se modifica el Artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de diciembre 21 de 2006".

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

4.3 "Por medio del cual se expide reglamentación para la participación de la Universidad del Quindío en el Programa IAESTE".

4.4 "Por medio del cual se establecen criterios de participación de la Universidad del Quindío en el Programa IFMSA".

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

6. COMISIONES DE ESTUDIOS

6.1 Mediante oficio No. 2185 del 15 de abril el Consejo Académico en sesión del 10 de abril del año en curso, acordó recomendar la Comisión de Estudios del profesor Carlos Alveiro Morales Osorio para realizar un Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la ciudad de Manizales.

7. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIOS

7.1 Mediante Oficio No. 622 del 21 de enero del año en curso la profesora Alba Leonilde Suárez Arias, solicitó al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, prórroga de su comisión de estudios sin derecho a incentivos, ordenada por la Resolución No. 005 de junio 18 del año 2010.

7.2 Mediante Oficio No. 4151 del 1 de abril del año 2013 la profesora María Leonor Morales Vasco, solicitó al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, prórroga de su comisión de estudios sin derecho a incentivos.

8. RECURSO DE QUEJA

8.1 Mediante Oficio No.3115 del 6 de marzo del año en curso, el profesor Diego Fernando Jaramillo Patiño instauró Recurso de Queja contra el Concurso Excepcional de Méritos. Se anexa los siguientes documentos:

- Resultado del estudio realizado por la Comisión nombrada por el Consejo Académico.
- Proyecto de respuesta por parte de la Oficina Jurídica al Recurso de Queja.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio No. 4943 de abril 16 de 2013, remitido por la doctora Clara Inés Aristizabal Roa y otros miembros integrantes de la mesa de negociación y solución de controversias con las organizaciones sindicales.

10. INFORMATIVO

10.1 Derecho de petición con radicación interna No.5726 del 3 de mayo del año en curso, interpuesto por los profesores Luis Fernando Marín Ríos y otros.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el Representante de la Ministra de Educación, Daniel Alberto Castaño López, en ausencia de la señora Gobernadora.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 004 del 19 de abril del año 2013

El consejero Daniel Alberto Castaño López dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 8, párrafo 4, renglón 6, el consejero Daniel Alberto Castaño López sugirió adicionar la palabra "millones". Seguidamente, el consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el acta No. 004 del 19 de abril de 2013 y fue aprobada por unanimidad, con la observación mencionada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de estímulo económico no constitutivo de salario para docentes de planta en cargos académico-administrativos".

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con este punto y le cedió la palabra al señor Rector, quien expresó que en la sesión anterior del Consejo Superior se acordó votar este acuerdo en forma virtual; anotó también que se recogieron 4 votos virtuales y uno escrito por parte del consejero Ricardo Arias Mora; indicó que quedó pendiente el voto de la señora Gobernadora. Por lo anterior, el acuerdo quedó aprobado y se buscará la forma de cancelar este estímulo económico por una sola vez, hasta diciembre del presente año. Además informó que se contactó a la Universidad de Caldas, con el fin tener otros conceptos sobre la revisión de la planta global de la Institución, con el fin de tener otras opciones para el reconocimiento salarial de los directores de programa y decanos. Los Consejeros Gustavo Botero Echeverri y Martha Cecilia Montes Mejía se declararon impedidos para tratar este punto, el primero por ostentar la calidad de director de programa y la segunda por la afinidad que tiene como esposa de un director de programa, razón por la cual solicitaron permiso para retirarse de la sesión.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó si la aprobación de este estímulo por única vez es solamente para la actual vigencia, con lo cual se tendría una nueva aprobación de bonificación para el año entrante, en

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

relación con este tema. El señor Rector aclaró que según la Contraloría esta figura de bonificación no puede tener continuidad y ratificó que esta solución es por esta única vez. Igualmente el consejero Gregorio Sánchez Vallejo transmitió la solicitud de los directivos docentes, en el sentido de efectuar el pago de este estímulo en pagos fraccionados así: una parte en junio, otra parte a los 4 meses y la última cuota en diciembre; para que no sea un solo pago en diciembre, en vista de los compromisos previamente adquiridos por los directores de programas y decanos. El señor Rector enfatizó que jurídicamente está planteado que el pago debe hacerse por una única vez, pero que de todas maneras se puede plantear este pago hacia octubre o noviembre.

Los Consejeros acordaron aprobar el Acuerdo "Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de estímulo económico no constitutivo de salario para docentes de planta en cargos académico-administrativos", teniendo en cuenta los avales enviados por los consejeros por vía digital y escrito.

4.2 "Por medio del cual se modifica el Artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de diciembre 21 de 2006".

Continuó el consejero Daniel Alberto Castaño López, con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que la modificación propuesta se refiere al reconocimiento que se hace a los docentes que tienen dos o más asignaturas a su cargo, en donde se da un mayor beneficio al docente que tiene a su cargo espacios académicos diferentes, por cuanto ello requiere un mayor esfuerzo; así también indicó que se estudia reducir el reconocimiento de horas de preparación en la metodología a distancia.

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó su inquietud sobre la forma como está planteado el reconocimiento del tiempo de acompañamiento, a los docentes que tienen dos o más grupos, en donde se le otorga un menor beneficio a quienes tienen a su cargo más grupos y desde luego más estudiantes, lo cual puede resultar un contrasentido.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar explicó que el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de diciembre 21 de 2006, se modifica con respecto a los docentes que deben orientar 2 espacios académicos diferentes y precisó que lo relacionado con el reconocimiento de horas de acompañamiento permaneció igual.

El consejero Daniel Alberto López Castaño puso a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 023 de diciembre 21 de 2006". Se aprobó por unanimidad.

4.3 "Por medio del cual se expide reglamentación para la participación de la Universidad del Quindío en el programa IAESTE".

4.4 "Por medio del cual se establecen criterios de participación de la Universidad del Quindío en el Programa IFMSA".

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

El consejero Daniel Alberto López Castaño prosiguió con los proyectos de acuerdo referidos. Seguidamente el señor Rector explicó que el convenio con el programa IAESTE permite que se puedan realizar intercambios en doble vía; es decir, que la Universidad pueda recibir estudiantes de otras universidades del exterior, y a su vez, esta pueda enviar a sus estudiantes en las mismas condiciones. Así mismo indicó que el programa IFMSA, orientado a los programas de medicina, tendrá efectos similares.

Seguidamente la funcionaria Andrea Paola Rojas Duque expuso que desde hace 6 años la Universidad viene vinculada a estos programas de intercambio internacional, con universidades que promueven las prácticas de investigación y precisó que como la IAESTE no tiene personería jurídica en el país, internamente la universidad debe promulgar un acuerdo del Consejo Superior, con el cual se autoriza el auxilio monetario a los estudiantes extranjeros que se inscriben en los cupos para estudios o investigación que establece la Institución.

Continuó la funcionaria Andrea Paola Rojas Duque y aclaró que en reciprocidad los estudiantes de la Universidad recibirán en las universidades de destino alojamiento, alimentación y transporte. Indicó además que con este proyecto de acuerdo se pretende darle un respaldo jurídico al presupuesto que se destina al auxilio de los estudiantes que vienen del extranjero. Sobre la inquietud acerca de la diferencia en el auxilio para los estudiantes del programa IFMSA, quienes solo reciben un smmlv, mientras que los de IAESTE reciben dos smmlv, indicó que ello ocurre por cuanto en los hospitales los estudiantes del programa IFMSA reciben sin costo la alimentación.

El delegado de la gobernadora Álvaro Hernández Gutiérrez sugirió que en el artículo primero del acuerdo se cambie la frase "estipendio o remuneración" por "apoyo económico" y que para ambos programas se unifique el valor en dos salarios mínimos. También expresó la inquietud de la señora Gobernadora de proyectar el número de estudiantes del Quindío que puedan ir en intercambio a universidades del exterior, para lo cual se puede pensar en la creación de un fondo especial para respaldar esta iniciativa. La funcionaria Andrea Paola Rojas Duque señaló que a la fecha existen unos 88 convenios firmados, pero estos requieren de un presupuesto adecuado para que se puedan reactivar y que más estudiantes resulten beneficiados.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración los dos proyectos de acuerdo; uno, por medio del cual se expide reglamentación para la participación de la Universidad del Quindío en el programa IAESTE y dos, por medio del cual se establecen criterios de participación de la Universidad del Quindío en el Programa IFMSA. Ambos fueron aprobados por unanimidad.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al señor rector Alfonso Londoño Orozco quien presentó un informe de gestión que contempló el cierre fiscal del año 2012 y también los

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

avances durante el primer trimestre del año 2013. Indicó que para el año 2012 se proyectó un presupuesto de ingresos por valor de 77.161 millones de pesos y se efectuó un recaudo de ingresos por valor de 75.141 millones de pesos, para un 97,38% de cumplimiento. Ratificó que los ingresos se recaudaron así: por rentas propias 27.052 millones de pesos, por aportes 48.089 millones de pesos y por recursos de capital 11.141 millones de pesos. Mostró también que la tendencia de los ingresos es ascendente, en donde se registran 59 mil millones en el 2008 y 83 mil millones en el 2012. En este punto indicó que en las conversaciones en el SUE se viene analizando la situación de la Universidad con respecto al valor reconocido por cada estudiante, por parte del Ministerio de Educación, en donde las universidades con mayor presupuesto reciben un promedio de \$3.800.000 por estudiante, mientras que la Universidad del Quindío solo recibe \$2.600.000.

Continuó el señor Rector y comentó que el presupuesto del gasto se cumplió en un 82.07%, y registró que los gastos ejecutados correspondieron a 72.466 millones de pesos. Además confirmó que se ejecutaron los gastos así: por servicios personales 47.923 millones de pesos, por gastos generales 6.467 millones de pesos, por transferencias 9.147 millones de pesos, por inversión 8.919 millones de pesos, lo cual representa un gran esfuerzo en el presupuesto del año 2012. Así mismo la tendencia en los gastos viene en aumento, pasando de 52.934 millones de pesos en el 2008 a 72.455 millones de pesos en el 2012. Ratificó que se vienen optimizando los recursos adicionales para que la participación de la inversión en el presupuesto haya subido del 7% en el 2008 al 12% en el 2012; lo cual significa que la Universidad se ha venido recuperando en ese retraso que tenía respecto a obras de infraestructura.

Prosiguió el señor Rector con el informe y se refirió al presupuesto ejecutado por cada uno de los 8 pilares del plan de desarrollo de la Institución. Indicó que en el Pilar 1, gestión de alta calidad de la educación, se asignó el presupuesto a las actividades de apoyo a la biblioteca, virtualización de espacios académicos, movilidad docente a eventos cortos, incentivos para comisiones de estudio, estímulo para formación de ocasionales, formación de profesores en segunda lengua, creación de nuevos programas, actividades de formación y apoyo a programas acreditados, sobre lo cual recordó que próximamente se tendrá la visita de pares para la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Español y Literatura.

Señaló que en el Pilar 2, sobre fomento investigativo, se ejecutaron 1.854 millones de pesos, en donde se cuenta con recursos de Colciencias, por valor de 724 millones, para ser ejecutados durante el 2013. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo aprovechó la presencia del delegado de la gobernadora y reiteró su recomendación para que se adelanten gestiones, por parte de la gobernación del Quindío, para adquirir la Clínica Central, y convertirla en hospital universitario; ratificó que con dicha acción se resolverá la situación de los espacios para las prácticas médicas.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

También precisó el señor Rector que en el Pilar 3, articulación con el entorno, se ejecutaron recursos en las actividades de apoyo a la gestión de proyectos, apoyo a la asociación de egresados, programa Uniquindío en tu colegio y la implementación de la estructura de comunicación de la red social. En el Pilar 4, sobre internacionalización, se ejecutaron recursos por la suma de 73.197 millones de pesos, en los siguientes proyectos: señalización bilingüe de edificios, apoyo de estudiantes extranjeros, apoyo a profesores extranjeros y apoyo a estudiantes en intercambio. Con respecto al Pilar 5, bienestar y cultura ciudadana, se ejecutó la atención integral en bienestar, la movilidad estudiantil, el programa de estudiantes auxiliares, los apoyos para alimentación, los apoyos para transporte, el programa universidad saludable y la actividad de prevención de la deserción.

Continuó el señor Rector con el Pilar 6, sobre planeación y desarrollo administrativo, en donde se ejecutaron 67.668 millones de pesos. Sobre el Pilar 7, desarrollo tecnológico, confirmó que se ejecutaron las partidas asignadas para las acciones de reposición de equipos de computo, red de servidores, adquisición de equipos audiovisuales, implementación del software ERP, el banco de baterías, la implementación de la telefonía IP, el circuito cerrado de televisión, la adquisición de firewall, mejoramiento de la conectividad WiFi y adquisición del sistema de video conferencia.

Igualmente, con respecto al Pilar 8, infraestructura física del campus, indicó que se ejecutaron recursos por valor de 5.818.053 millones de pesos, en los siguientes proyectos: disminuir nivel de desechos, proyecto edificio 50 años, porterías y parqueaderos, construcción de la cafetería y zona de estudio del edificio de ingeniería, construcción de la zona de estudio del edificio de ciencias económicas y educación, adecuación del auditorio de ciencias básicas, demolición del bloque de mantenimiento, adecuación de la plazoleta de los bloques administrativos, pintura de los edificios del campus, adecuación de espacios físicos del campus, accesos en los edificios para personal discapacitado, cerramiento del relicto boscoso, intervención de baterías sanitarias, dotación de mobiliario para aulas y oficinas, reposición de equipos de laboratorio, reposición de equipos de apoyo y el proyecto de adecuaciones eléctricas.

El señor Rector señaló que el balance general al 31 de diciembre de 2012 muestra saldos en el activo corriente por \$13.666.638.155,49; en donde se cuantifican también cuentas por pagar por valor de \$1.187.994.879,41 y reservas presupuestales por \$910.229.131,96. Puntualizó además que después del cierre fiscal del 2012 se presentan excedentes para fondos comunes por valor de \$6.985.695.225,47; de la misma manera se constituyeron recursos con destinación para ser adicionados al presupuesto de la vigencia 2013 por \$6.597.405.397,61.

Continuó exponiendo que durante el primer cuatrimestre del 2013 se presupuestaron ingresos por 84.516 millones de pesos, de lo cual se ha ejecutado el 48.79%; los cuales desagregados corresponden a 26.279 millones de pesos de rentas propias, 44.213 millones de pesos de aportes y 14.024 millones de pesos de recursos de capital. Acerca del comportamiento de las matrículas señaló que a abril del 2013 se recaudaron

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

9.978 millones de pesos, más un recaudo de cartera por valor de 357 millones de pesos. Indicó también que los gastos aprobados están en 84.516 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 33.553 millones de pesos. Así mismo, de los gastos presupuestados se ejecutaron el 37.68% en servicios personales, 61.96% en gastos generales, 24.98% en transferencias, 48.26% en inversión y 0% en el servicio de la deuda. Corroboró que se rediseñó la manera como se efectuaban las contrataciones, con lo cual se agilizaron los procesos de inversión.

Seguidamente expuso los elementos destacados en la inversión del 2013, en donde se efectuaron adiciones al balance por \$3.345.525.000,00. En este proceso comentó que se deben tener en cuenta los recursos adicionales que el Gobierno Central tiene prometido a las universidades públicas; así como el inicio de programas ya aprobados como el de Gerontología y la Maestría de Administración. De igual manera mostró la herramienta presupuestal de seguimiento a cada uno de los proyectos, clasificados por pilar, en donde se estableció un presupuesto definitivo, los compromisos dentro de la vigencia y el porcentaje de ejecución; esquema que viene acompañado con una matriz gerencial, con el cual se controla el avance de las inversiones a nivel institucional.

Adicionalmente informó sobre las conversaciones adelantadas con la alcaldía municipal de Armenia y los vecinos aledaños a la Institución, de tal manera que se encuentre una solución a la calle 12, zona pública que viene presentando problemas para la Universidad. Finalmente ilustró con unas fotografías las obras realizadas en los diferentes edificios, en donde se construyeron zonas de estudio, baterías sanitarias y adecuación del auditorio de ciencias básicas. Igualmente mostró imágenes sobre los avances de las obras del nuevo edificio donde se contará con una disponibilidad de 20 aulas.

Los Consejeros le presentaron sus felicitaciones al señor Rector por el informe y el buen manejo financiero de la Institución. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió promover el buen cuidado de las instalaciones de la Universidad, entre los miembros de la comunidad académica. El delegado de la gobernadora, Álvaro Hernández Gutiérrez, expresó su complacencia por la estabilidad financiera que presenta la Universidad y extendió sus felicitaciones por el acertado manejo de la rectoría al plan de desarrollo institucional.

6. COMISIONES DE ESTUDIOS

6.1 Mediante oficio No. 2185 del 15 de abril el Consejo Académico, en sesión del 10 de abril del año en curso, acordó recomendar la Comisión de Estudios del profesor Carlos Alveiro Morales Osorio para realizar un Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la ciudad de Manizales.

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con el punto referenciado y el señor Rector constató que se cumplieron todos los

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

trámites de rigor para esta comisión de estudios. Fue aprobada por unanimidad.

7. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIOS

7.1 Mediante Oficio No. 622 del 21 de enero del año en curso, la profesora Alba Leonilde Suárez Arias, solicitó al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, prórroga de comisión de estudios sin derecho a incentivos, ordenada por la Resolución No. 005 de junio 18 del año 2010.

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el punto de la referencia. El señor Rector informó que la prórroga se solicitó para que la profesora pudiera tener el tiempo necesario para la elaboración de la tesis de doctorado y su correspondiente sustentación ante los jurados en España. La solicitud fue aprobada por unanimidad

7.2 Mediante Oficio No. 4151 del 1 de abril del año 2013 la profesora María Leonor Morales Vasco, solicitó al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, prórroga de la comisión de estudios sin derecho a incentivos.

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con este punto y el señor Rector informó que la prórroga por seis meses se solicitó para que la profesora pudiera tener el tiempo necesario para la elaboración de la tesis de doctorado y su correspondiente sustentación ante los jurados en la Plata, Argentina. La solicitud fue aprobada por unanimidad.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad que se elabore un acto administrativo mediante el cual se autorice al señor Rector para que resuelva estos casos de prórrogas de comisiones de estudio, de tal forma que se agilicen estos trámites, en beneficio de los docentes que se encuentran adelantando dichos estudios.

8. RECURSO DE QUEJA

8.1 Mediante Oficio No.3115 del 6 de marzo del año en curso, el profesor Diego Fernando Jaramillo Patiño instauró Recurso de Queja contra el Concurso Excepcional de Méritos. Se anexa los siguientes documentos:

- Resultado del estudio realizado por la Comisión nombrada por el Consejo Académico.
- Proyecto de respuesta por parte de la Oficina Jurídica al Recurso de Queja.

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor Rector, quien recordó que la comisión nombrada por el Consejo Académico y la Oficina Jurídica revisaron el caso y luego proyectaron una respuesta, con la cual se espera resolver el recurso interpuesto por el docente.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad dar respuesta al recurso de queja interpuesto por el docente Diego Fernando Jaramillo Patiño, en los

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

mismos términos planteados por la Oficina Jurídica en el proyecto de respuesta.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio No. 4943 de abril 16 de 2013, remitido por la doctora Clara Inés Aristizabal Roa y otros miembros integrantes de la mesa de negociación y solución de controversias con las organizaciones sindicales.

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con el punto indicado y le cedió la palabra al señor Rector, quien manifestó que este proceso se refiere al estudio del proyecto de acuerdo de la carrera administrativa, documento que se solicita sea revisado por los sindicatos de la Universidad. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió que en aras de la sana democracia, las organizaciones sindicales pueden presentar recomendaciones y propuestas propositivas sobre el proyecto de acuerdo. El Consejero Francisco Horacio Salazar Montoya sugirió dar respuesta de manera inmediata, de tal forma que se le quite presión a la comisión que estudia el documento.

Los Consejeros acordaron por unanimidad socializar dicho proyecto a través de la Oficina de Comunicaciones en la página Web de la Institución, a partir del día miércoles 5 de junio de 2013, durante 15 días calendario, con el propósito de que los funcionarios de la Universidad del Quindío se enteren de su contenido y puedan realizar las observaciones del caso. Acordaron también responderle a los integrantes de la mesa de negociación y solución de controversias con las organizaciones sindicales, que en atención a la solicitud, y apoyándose en la comisión nombrada por este órgano de gobierno, para la revisión del proyecto de Acuerdo de Carrera Administrativa, el proyecto será sometido a socialización, colocándolo en la página Web de la Universidad.

Los Consejeros también dispusieron que dichas observaciones sean analizadas por el Consejo Superior, en la sesión que se programe para tratar dicho proyecto de Acuerdo.

10. INFORMATIVO

10.1 Derecho de petición con radicación interna No.5726 del 3 de mayo del año en curso, interpuesto por los profesores Luis Fernando Marín Ríos y otros.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco comentó que este derecho de petición se refiere a la oposición que vienen realizando los directivos de ASPU, frente al proyecto de acuerdo que reglamenta la evaluación docente. Ratificó además que el proyecto ha sido ampliamente socializado con el estamento docente, siendo así que las observaciones surgidas de este proceso, se han incorporado en la discusión del documento por parte de la comisión de docentes encargada de su redacción. Señaló también que el

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005**

texto del acuerdo ya se encuentra a punto de ser aprobado por el Consejo Académico.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector presentó el caso del señor Luis Eduardo Cardona Silva, del programa de Comunicación y Periodismo, quien fue suspendido durante dos años, por el hurto de un lavamanos. Sobre el particular señaló que la Oficina de Asuntos Disciplinarios proyectó una respuesta a la solicitud del estudiante de revisar nuevamente su caso y permitírsele la continuación de sus estudios. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el proyecto de respuesta elaborada por la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo solicitó consignar en el acta su solicitud a la señora Gobernadora para que se adelanten trámites para la adquisición de la Clínica Central, con el fin de convertirla en Hospital Universitario. Estimó que este proyecto necesitaría el concurso de otras instancias gubernamentales como la Gobernación del Quindío, por su alto nivel de complejidad. El consejero Daniel Alberto Castaño López recomendó convocar a otros organismos del Gobierno Central y además sugirió solicitar una cita formal a la señora Gobernadora para discutir con ella esta propuesta de inversión. Los Consejeros aprobaron esta sugerencia y le solicitaron al delegado Álvaro Hernández Gutiérrez gestionar la cita con la señora Gobernadora.

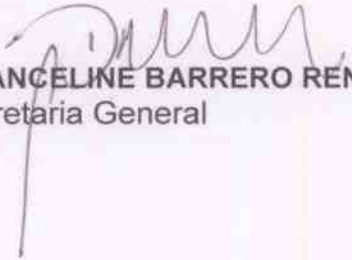
El señor Rector informó sobre la reunión que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones, el próximo martes, en donde la Universidad socializará varios proyectos en ciencia y tecnología que serán presentados ante el Fondo de Regalías; recomendó además que la Gobernación del Quindío acompañe a la Universidad en el apoyo en los proyectos.

Se dio por terminada la reunión siendo a las 11:00 a.m.



DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General